

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2413/23.-

Ramallo, 08 de Junio de 2023.-

VISTO:

La ausencia de luminarias en las calles Olmedo, Martínez de Hoz y Soto y Calvo, en la localidad de El Paraíso; y

CONSIDERANDO:

Que, las calles antes mencionadas carecen de alumbrado público eficiente, haciendo que la zona se torne insegura;

Que, contar con buena iluminación en los espacios públicos ayuda a evitar accidentes de tránsito e impedir que se produzcan hechos delictivos;

Que, los vecinos y vecinas de la zona han manifestado en reiteradas ocasiones en la delegación municipal como así también a la secretaría de obras y servicios públicos la necesidad de colocar luminarias en la cuadra;

Que, se debe realizar un relevamiento de la luminaria en la localidad para colocar las mismas en zonas oscuras o realizar el recambio de las que no funcionen correctamente;

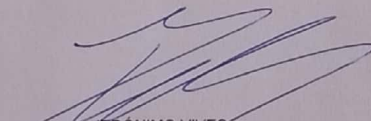
POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

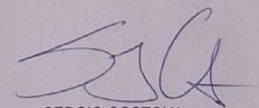
PRIMERO) Requerir a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos realice el relevamiento de toda la luminaria en la localidad de El Paraíso.-----

SEGUNDO) Solicitar al DEM, que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos realicen las gestiones correspondientes para la colocación del alumbrado en las calles Olmedo, Martínez de Hoz y Soto y Calvo.-----

TERCERO) Enviar copia de la presente a los medios de comunicación locales.-----


JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE